

Otorga subsidios para "Adquisición de Vivienda Existente" del Programa Fondo Solidario de Viviendas, en su **Titulo I.**

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA Nº 434

COPIAPÓ, 03 JUNIO DE 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El D.S. Nº 174/2005 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales modalidad Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta Nº 8433, de fecha 19 de diciembre de 2008, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos en el otorgamiento de Subsidios Habitacionales correspondientes al año 2009 y señala el monto de los recursos destinados entre otros, al Programa Fondo Solidario de Vivienda Título I regulado por el D.S. Nº 174 (V y U), de 2005.-
- c) La Resolución Exenta Nº 0506 (V. y U.), de fecha 23 de enero de 2009, que dispone recursos de Subsidios Habitacionales en la modalidad "Adquisición de Viviendas Construidas", del Fondo Solidario de Vivienda Capitulo Primero para el año 2009 y sus modificaciones posteriores;
- d) El convenio Marco suscrito con fecha 08 de agosto de 2008, entre el la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la **EGIS "Agencia Habitacional Corporativa Limitada",** aprobado por la Resolución Exenta Nº 315 de fecha 08 de agosto de 2008 de dicha SEREMI, el cual se encuentra en Archivo Maestro del llamado a postulación para el año 2008, Fondo Solidario de Vivienda del Departamento Operaciones Habitacionales de este SERVIU;
- e) Las postulaciones individuales presentada por la EGIS "Habicor Ltda.", de las personas que a continuación se indica y que cumple con los requisitos generales señalados en el D.S. Nº 174 (V y U) de 2005, para el otorgamiento de Subsidio Fondo Solidario de Vivienda en la Modalidad Adquisición de Vivienda Construida;

Postulantes a la adquisición de vivienda existente

- CECILIA MARGARITA ALVAREZ GARCIA

- NELLY DEL CARMEN SALINAS VALENZUELA

- GLADYS AMANDA MALDONADO CAMBLOR

RUT: 16.733.748-1

RUT: 13.063.276-9

RUT: 4.795.975-6

- f) La factibilidad técnica otorgada sin observaciones por el Departamento Técnico, las factibilidades administrativas, social y jurídica otorgada sin observaciones por el Departamento de Operaciones Habitacionales según hoja de ruta existente en expediente de la beneficiaria;
- g) La Boleta de Garantía Nº 0070799 emitida por Banco del Desarrollo, por un monto de 45 U.F. de fecha 24 de Abril de 2009 cuyo vencimiento es de fecha 21 de octubre de 2009, tomada a nombre de SERVIU Región de Atacama, por la EGIS "Agencia Habitacional Corporativa Limitada", para garantizar el fiel cumplimientos de obligaciones contraídas por la EGIS. por prestaciones de Asistencia Técnica de 30 Operaciones de Adquisición de Viviendas Construidas D.S. 174/2005;

- La Resolución Nº 1.600/2008, de la Contraloría General de la República, sobre materias h) sometidas al trámite de Toma de Razón.
- Lo dispuesto en el D. L. Nº 1305/1975, el D.S. Nº 355/1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU i) regionales y las facultades que me confiere el Decreto Nº 191 de fecha 23 de diciembre del 2008, todos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:..

RESOLUCIÓN

Otórguese Subsidio Habitacional, con cargo al Programa Fondo Solidario de Vivienda Título I 1.modalidad Adquisición de Vivienda Existente, llamado único año 2009, a los postulantes que a continuación se individualizan, por la suma y respecto de los inmuebles que se señala:

Seleccionado para "Adquisición de Vivienda Existente"

Nombre	Rut	Valor Viv. UF	Sub. Hab. UF	Ahorro UF	Sub.	Dirección	Superficie Constr.
Nelly del Carmen Salinas Valenzuela	13.063.276-9	427.44	322.44	10	95	Diaguitas N° 1637, Villa El Tambo	48.11
Gladys Amanda Maldonado Camblor	4.795.975-6	340	330	10	0	Curacas N° 1514, Villa El Tambo	55.22

Emítase los correspondientes Certificados de Subsidio a nombre de los beneficiarios y por la 2.suma indicada en resuelvo precedente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

BENITO IBACACHE ROVITECTO REGION DE ATACAMA

JBH/Y&G/ste Distribución:

- DPH MINVU Santiago. EGIS Habicor Ltda., Salas N° 277, Copiapó.
- SEREMI MINVU Atacama
- Departamento Operaciones Habitacionales
 Departamento de Finanzas.
- Contraloría Interna
- Unidad de Asistencia Técnica y FSV
 Postulaciones archivo AVC (2)
- Of. de Partes.